

Contenido

Acceso a la Sede Electrónica	2
Requisitos previos de acceso a la Sede Electrónica	3
Configuración de los navegadores para el acceso a la Sede Electrónica	3
Internet Explorer	3
Microsoft Edge	4
Chrome	4
Configuración Java	4
Certificados electrónicos admitidos.....	5
Trámites más comunes	6
Consulta de recibos desde la Sede Electrónica	6
Pago de recibos mediante la Sede Electrónica	9
Abono de una carta de pago en la Sede Electrónica del OARGT	13
Pago de una carta de pago mediante Oficina Virtual Bancaria	14

Acceso a la Sede Electrónica

El acceso a la Sede Electrónica para el acceso del Contribuyente puede hacerse directamente a través de la siguiente dirección URL web:

<https://sede.oargt.es>



The screenshot shows the landing page of the Sede Electrónica OARGT. At the top left is the logo of the Diputación de Cáceres. The main heading is "Sede Electrónica OARGT". Below it, a welcome message states: "Bienvenido a la Sede electrónica del O.A.R.G.T. Desde esta plataforma usted podrá acceder a los servicios electrónicos que el Organismo autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres pone a su disposición. Podrá realizar sus trámites durante las 24 horas de los 365 días del año." Under the heading "Accesos directos:", there is a list of links. The first link, "Acceso general", is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. Other links include "Acceso a entidades delegantes", "Solicitud de cita previa atención presencial en nuestras oficinas", "Verificación de documentos electrónicos", "Portal del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria", and "Verifique los requisitos técnicos de su navegador antes de acceder a las secciones".

Utilizando el enlace "Acceso general" ubicado al principio de la página de inicio.



The screenshot shows the user interface after logging into the Sede Electrónica. At the top, there is a header with the logo and the text "Sede Electrónica" and a timestamp "20/07/2021 09:25:20". On the left, there is a navigation menu with categories: "Mis datos" (containing Inicio, Recibos, Multas, Objetos tributarios, Domiciliaciones, Expedientes, Anotaciones registro, Calendario fiscal), "Mis liquidaciones" (containing Alta de liquidaciones, Registrar solicitudes), and "Mis documentos" (containing Buzón de documentos). The main content area is titled "Bienvenido a la Sede Electrónica" and features a "DIPUTACIÓN DE CÁCERES contigo" logo. Below this, there is a list of actions the user can perform: "Desde este entorno podrá realizar acciones como:" followed by a bulleted list: "Consultar sus datos personales y modificar sus datos de contacto", "Consultar estado de sus anotaciones", "Generar autoliquidaciones y pagarlas", "Consultar sus recibos y pagarlos", "Consultar conceptos por los que tributa", "Consultar el calendario fiscal personalizado", "Obtener justificantes de pago o cartas de pago", and "Consultar su buzón de documentos". A section titled "Servicios de interés" follows, with a bulleted list: "Información sobre el servicio", "Pagar recibos", "Pedir Cita Previa para atención presencial", "Validación y cotejo de documentos electrónicos", "Generar carta de pago embargos sueldo y salario", "Información sobre Gestión Catastral", and "FAQ - Preguntas Frecuentes sobre Recaudación". At the bottom, there is a footer with links: "Formulario de contacto / Red de Oficinas / Ayuda / Política de cookies / Política de privacidad" and phone numbers: "Teléfonos de atención al contribuyente: 900.113.845. / 927.627.462".

Requisitos previos de acceso a la Sede Electrónica

La Sede Electrónica del OARGT necesita para su funcionamiento unos requisitos mínimos.

1. Equipo PC con sistema operativo Windows 7 o superior.
2. Uno de los siguientes navegadores web:
 - a. Internet Explorer 11
 - b. Edge v83.04.xxxx (Motor Chromium)
 - c. Chrome 83.04.xxxx o Firefox v70.
3. Java versión 1.8_074 o superior (Descargable en: <https://www.java.com/es/download/>).
4. Certificado Electrónico personal de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o DNI electrónico (un lector de tarjetas es necesario). En caso de necesitar un certificado, puede solicitarlo desde la sede electrónica de la FNMT en la dirección: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

Configuración de los navegadores para el acceso a la Sede Electrónica

Los navegadores web deben tener determinadas configuraciones activadas para que el acceso y la navegabilidad por Sede Electrónica sea la óptima.

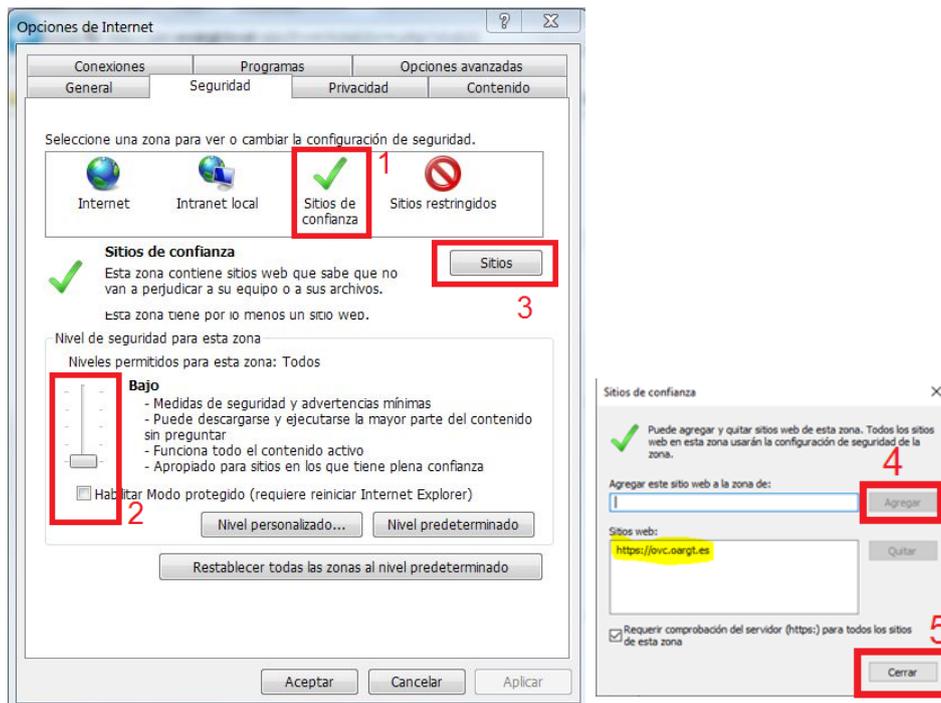
En el enlace siguiente puede hacer clic para comprobar si tenemos los requisitos correctos:

<https://sede.oargt.es/sta/pages/utils/checkClientOARGT.jsp>

Las configuraciones recomendadas para los siguientes navegadores son:

Internet Explorer

Inicialmente no suele ser necesario ninguna configuración especial pero si es recomendable establecer la página <https://sede.oargt.es> dentro de los sitios seguros. Para ello en “Opciones de Internet” del menú del navegador, se abrirá un diálogo en el que seleccionaremos la pestañas de “Seguridad”, seleccionamos “Sitios de Confianza” (1), pondremos el nivel de seguridad en “Bajo” (2) y pulsaremos el botón “Sitios” (3), se abrirá un dialogo adicional donde añadiremos la dirección <https://sede.oargt.es> a la zona de “Sitios de Confianza” (4).



Cerraremos los sitios de confianza (5) y aceptaremos los cambios en Opciones de Internet.

Microsoft Edge

Inicialmente no es necesaria ninguna configuración en especial.

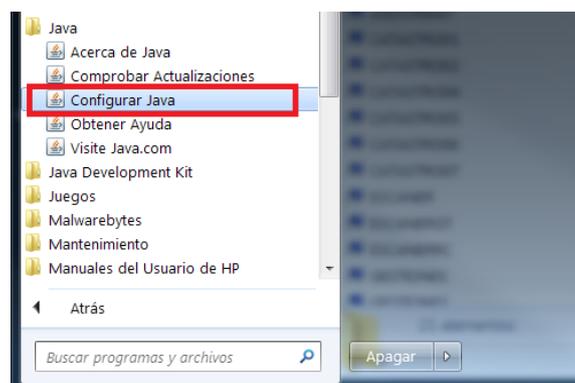
Chrome

Inicialmente no es necesaria ninguna configuración en especial.

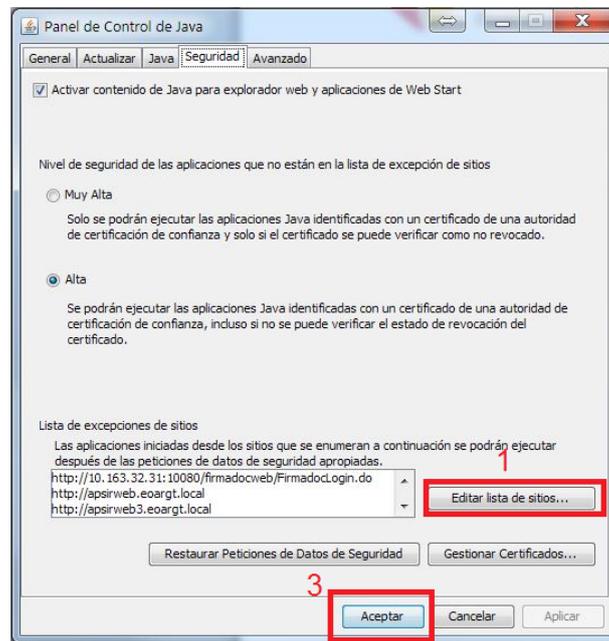
Configuración Java

Java es necesario para la ejecución de determinadas acciones de la Sede. Para poder operar sin problemas en nuestra oficina debemos añadir los siguientes parámetros en su configuración.

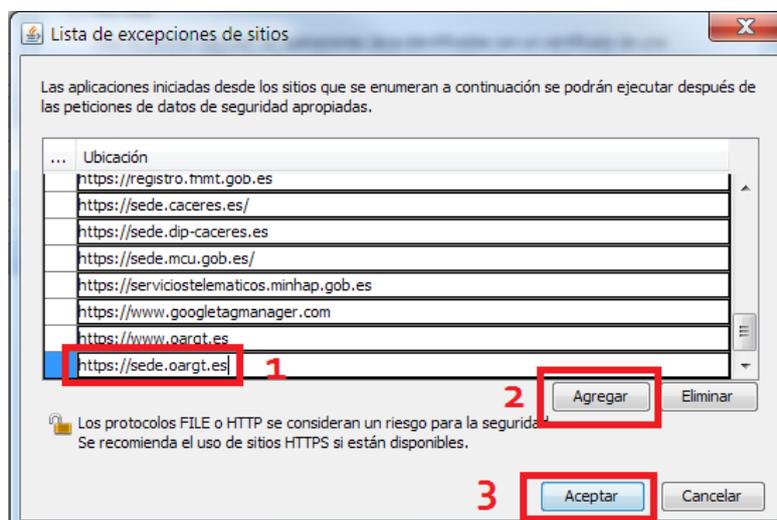
Para ello debemos abrir "Configurar Java" desde el Menú de Inicio de Windows.



Una vez abierto el programa, añadiremos en la pestaña “Seguridad” mediante el botón “Editar lista de sitios...” (1) la dirección <https://sede.oargt.es>



Se abrirá un diálogo donde deberemos pulsar “Agregar” para añadir nuestro sitio y que en el futuro el navegador no haga preguntas de seguridad.



Escribiremos la dirección <https://sede.oargt.es>, aceptaremos todos los diálogos (3) y lo tendremos configurado.

Certificados electrónicos admitidos

Los certificados admitidos son el DNI electrónico o el certificado de la Fabrica Nacional Moneda y Timbre en su versión personal o de Representante en el caso de empresa, así como los certificados admitidos por @firma. Tenga en cuenta que en el caso de no tener un certificado válido (puede estar revocado,

aunque la fecha de expiración sea ulterior a la fecha actual) dará un error de imposibilidad de establecer una conexión cifrada o error de certificados SSL/TLS.



Oficina Virtual del Contribuyente

Error en el proceso de identificación

El servicio al que intenta acceder requiere identificación con certificado digital o DNI electrónico.

Se ha producido un error ya que no ha seleccionado un certificado digital o DNI electrónico reconocido por el OARGT.

[Ir al inicio](#)

Puede comprobar la validez de sus certificados desde la siguiente dirección:

<https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html>

Puede acceder a <https://administracionelectronica.gob.es/PAe/aFirma-Anexo-PSC> y comprobar si su certificado está admitido por @firma.

Trámites más comunes

Consulta de recibos desde la Sede Electrónica

Desde la Sede se pueden consultar los recibos de un contribuyente y en su caso obtener la carta de pago y abonarlos desde la pasarela de pago RED.ES. Para ello podemos acceder a la oficina virtual como hemos descrito en el apartado anterior o bien acceder directamente mediante <https://sede.oargt.es>.

Seleccionaremos en el menú vertical el apartado "Recibos". Tras seleccionar la opción aparecerá el diálogo de selección de certificado en el caso que tengamos almacenado más de uno, o bien, en el caso que tengamos seleccionada la notificación de uso del certificado.



El sistema nos requerirá identificación para el trámite seleccionado



Identificación requerida

El servicio al que desea acceder requiere de una identificación segura.
Puede acceder a través de CL@VE o mediante Certificado electrónico.



Acceso mediante el sistema CLAVE



Acceso con Certificado Digital

En caso de seleccionar "Acceso con Certificado Digital" Seleccionaremos el certificado, y si es válido, pasaremos a visualizar los recibos pendientes por defecto.

Seleccionar un certificado para la autenticación ✕

El sitio ovc.oargt.es:443 necesita sus credenciales:

Firmante	Emisor	Válido desde
	AC FNMT Usuarios	10/07/2017

Información del certificado
Aceptar
Cancelar



Oficina Virtual del Contribuyente

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Conectado como: [Nombre]

[Mi Cuenta](#) [Mi cesta](#)

Mis datos

- [Inicio](#)
- [Recibos](#)
- [Multas](#)
- [Objetos tributarios](#)
- [Domiciliaciones](#)
- [Expedientes](#)
- [Anotaciones registro](#)
- [Calendario fiscal](#)
- [Mis liquidaciones](#)
- [Alta de liquidaciones](#)
- [Registrar solicitudes](#)
- [Mis documentos](#)
- [Buzón de documentos](#)

Información sobre el buscador

En el buscador podrá incluir cualquier texto o valor del listado. El resultado se muestra al momento

Recibos pendientes voluntaria
 Recibos pendientes ejecutiva
 Mis recibos pagados

Tributo / Referencia	Ejercicio	Num. recibo	Institución	Periodo	Importe principal	Carta Pago
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC	2020	1234567-89	CACERES	Voluntaria	123,45 €	i v p
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Has seleccionado 0 registros						

Generar carta de pago

Teléfonos de atención al contribuyente: 902 113 845 / 927 627 462

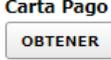
Correo electrónico: contribuyentes@oargt.dip-caceres.es

Además de los recibos pendientes, podemos observar que hay dos pestañas más, una de Recibos Pendientes en Ejecutiva (recibos fuera de plazo de pago voluntario) que estará activa en el caso que exista algún recibo de este tipo, y Mis recibos Pagados, donde podremos consultar recibos anteriores ya abonados y obtener un justificante de su pago.

Tributo / Referencia	Ejercicio	Num. recibo	Institución	Periodo	Importe principal	Carta Pago
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC	2020	1234567-89	CACERES	Voluntaria	123,45 €	i v p
1234567QD 12345678 UW						
0 A CACERES						

En cada línea de recibo nos parecen los datos del tipo de tributo, el ejercicio al que pertenece, la entidad que lo emite, en qué periodo de pago se encuentra y el importe adeudado.

Si deseamos obtener la carta de pago del recibo podemos hacer clic en el

icono  , apareciendo el botón carta de pago “Obtener”,  , donde pulsando obtendremos el documento para imprimirlo e ir a nuestra entidad bancaria para su abono, bien en ventanilla, por aplicación del móvil de nuestro banco, cajero automático de la entidad colaboradora o bien sede virtual del banco. Una vez generada la carta de pago aparecerá un icono de documento

PDF junto a la línea del recibo seleccionado. 

Para visualizar datos adicionales del recibo podemos hacer clic en el cuerpo del recibo, ampliándose la información del mismo.



Oficina Virtual del Contribuyente

Conectado como: Juan
Mi Cuenta Mi cesta

Mis datos

- Inicio
- Recibos
- Multas
- Objetos tributarios
- Domiciliaciones
- Expedientes
- Carta Pago**
- registro
- Calendario fiscal
- Mis liquidaciones
- Alta de liquidaciones
- Registrar solicitudes
- Mis documentos
- Buzón de documentos

Información sobre el buscador

En el buscador podrá incluir cualquier texto o valor del listado. El resultado se muestra al momento

Datos generales Datos particulares Importes

Institución	Tributo	Año	Número de recibo	Importe Bas
CACERES	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC	2020	1234567-89	123,45 €

Objeto tributario y titular

Objeto tributario:	CL ESPAÑOLA Nº 0, 0-0
Sujeto pasivo:	ESPAÑOL ESPAÑOL, JUAN
Dirección fiscal:	CL ESPAÑOLA Nº 0, 0-0
Referencia Catastral:	12345678 QD 123456789 UW  Mapa Catastro (sede electrónica)

Estado del recibo

Estado:	Pendiente
Periodo:	Voluntaria
Periodo voluntario:	20/05/2020 - 20/08/2020
Domiciliado en:	ES1234567890123456789012 (BIC/SWIFT:CECAESMM048)

Carta Pago
Obtener

Veremos que aparecen tres pestañas con datos relevantes del recibo e información tributaria sobre el mismo.

Pago de recibos mediante la Sede Electrónica

La OVC ofrece la posibilidad de pago a través de la pasarela de pagos por tarjeta Redsys. Para poder abonar uno o varios recibos mediante la cesta que proporciona la aplicación, se deben cumplir una serie de requisitos previos (para ello puede consultar el apartado requisitos previos y el apartado configuración):

1. Cumplir los requisitos de acceso a la Sede Electrónica descritos anteriormente.
2. Tener tarjeta de crédito o débito habilitada para pagos en Internet.

Para acceder usaremos la URL <https://sede.oargt.es> , haremos click en “Acceso para la Ciudadanía” seleccionamos ver “Recibos”. Nos pedirá el certificado electrónico y si es correcto accederemos a visualizar el listado de recibos pendientes.

Tenemos la opción de añadir a nuestro carrito los recibos que deseamos abonar mediante el botón  . Cuando añadamos un recibo al carrito se nos mostrará en el botón Carrito junto con el número de elementos en la cesta.



Si desplegamos el Botón nos mostrará un listado de elementos de la cesta.



Si queremos abonar los recibos, hemos de pulsar en “Procesar cesta”.

Procesar cesta

Operación	Descripción	Tipo de elemento	Número de elementos	Importe	Estado
Pagar	C_IBIU IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC	Recibo	1	123,45 €	Pendiente

Seguir añadiendo recibos  [Continuar visita](#)

Pagar recibos

[1. Confirmar datos](#) [2. Pagar](#)  Estado del proceso

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC. Lista de recibos

Ejercicio / Num.recibo	Situación	Importe	Recargo	Intereses	Costas	Anulado	Descontado	Cobrado	Pendiente	Quitar de la cesta
2020 / 0 /	Voluntaria	123,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	123,45 €	
TOTALES		123,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	123,45 €	

[Confirmar y siguiente](#)  [Continuar con el pago](#)

En el caso que algún recibo esté domiciliado, recibiremos una advertencia. Dicha advertencia nos avisa de que el pago del recibo puede haberse tramitado mediante domiciliación bancaria, pudiéndose duplicar el pago.



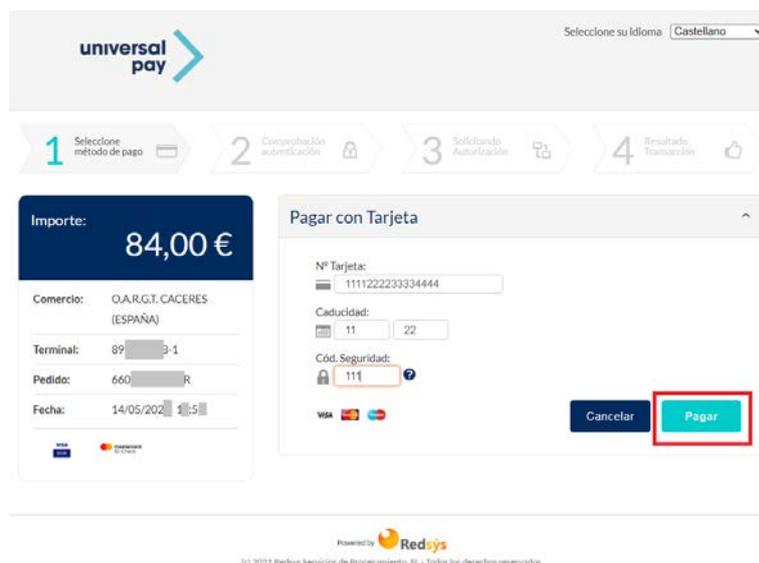
Atención. Se dispone a pagar recibos que están domiciliados.

En este caso recomendamos esperar a la fecha de cargo bancario, y en el caso de rechazarse el recibo o no haber sido cargado en cuenta, proceder al pago desde la sede o banco. Si decidimos continuar recibiremos un resumen de la transacción con las referencias y el número de recibos a pagar.

Tributo a pagar	
Concepto:	Referencia de Ingreso: 600003-2-000-47-10-24
Fecha límite de pago:	12-08-2021
Importe:	84,00 €

Si pulsa el Botón **CONTINUAR** accederá automáticamente a la Plataforma de pago en cuyo entorno le solicitará la información bancaria necesaria para realizar el pago.

Si pulsamos en continuar se nos remitirá a la plataforma de pago segura de Redsys.



Pulsando el botón “Pagar” iniciaremos el proceso de pago mediante REDSYS. El sistema nos derivará a la web de la entidad emisora de la tarjeta para verificar y confirmar el pago. Siga las instrucciones de su banco para completar

el procedimiento. Actualmente se encuentra en vigor el sistema de pagos PSD2 mediante doble verificación (mensaje de código a teléfono móvil) con el objeto de proteger al comprador de internet. Consulte con su banco cualquier duda sobre el funcionamiento del mismo.

Si todo ha ido bien nuestro banco mostrará el justificante de la transacción y la sede nos mostrará el resultado de la operación. En caso contrario recibirá el mensaje siguiente



Se ha producido un error o se ha cancelado el pago.

Si el pago se ha efectuado obtendremos el justificante.

Pago de tributos municipales y multas

Se ha efectuado el pago en la plataforma de pago.



Se ha efectuado el pago de forma satisfactoria. Ahora el tributo ya constará como cobrado. Pulse aquí si desea un Justificante del Pago realizado.

Obtener Justificante

Continuar

El justificante de la operación aparecerá como icono de documento PDF con una breve descripción que podremos descargar y guardar para referencias futuras.

Se ha efectuado el pago en la plataforma de pago.



Se ha efectuado el pago de forma satisfactoria.
Ahora el tributo ya constará como cobrado.

 1234567DW457892455oc12_123467-89.PDF

[Continuar](#)

Una vez descargado, pulsando en continuar, volvemos a la sede electrónica donde se nos muestra la finalización del proceso y nos da la opción de seguir en la web para otro trámite.

MI CUENTA MI CESTA

Procesar cesta

Operación	Descripción	Tipo de elemento	Número de elementos	Importe	Estado
Pagar	C_IBIU IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC	Recibo	1	123,45 €	Finalizado ✓

Ya no quedan gestiones pendientes de proceso. Haga click en el botón **Continuar visita** para seguir tramitando

[Continuar visita](#)

Abono de una carta de pago en la Sede Electrónica del OARGT

En el caso de que ya dispongamos de una carta de pago propia o de terceros y queramos abonarla mediante tarjeta bancaria o de pagos de manera directa y rápida, podemos hacerlo mediante nuestra sede electrónica en el apartado “Servicios de Interés” opción “Pagar recibos”. Para ello accederemos a <https://sede.oargt.es> y haremos click en el apartado “Acceso para la Ciudadanía”

Mis liquidaciones

Alta de liquidaciones

Registrar solicitudes

Mis documentos

Buzón de documentos

Servicios de interés



- Información sobre el servicio
- Pagar recibos
- Pedir Cita Previa para atención presencial
- Validación y cotejo de documentos electrónicos
- Generar carta de pago embargos sueldo y salario
- Información sobre Gestión Catastral
- FAQ - Preguntas Frecuentes sobre Recaudación

Este acceso nos llevará a un formulario en el que podremos introducir los datos del recibo a abonar.

Pago de tributos municipales y multas

Este servicio le permite pagar los **tributos, tasas y multas** de forma online a través de la pasarela de pago de Redsys.es.
Complete los siguientes campos para poder identificar el tributo que desea pagar.

Identificación del tributo



Emisora:	600003
Modalidad:	2 ▾
Referencia:	<input type="text"/>
Identificación:	<input type="text"/>
Importe:	<input type="text" value="0.00"/> €

 ¿Donde tengo estos datos?

Validar

Podemos acceder a la ayuda pulsando  para localizar los datos a introducir en el formulario de pago.

Si pulsamos en validar se nos remitirá a la plataforma de pago segura de Redsys.

Pago de una carta de pago mediante Oficina Virtual Bancaria

Podemos obtener la carta de pago mediante la Sede, pasos descritos en el anterior apartado, con la salvedad que en vez de poner los recibos en la cesta, guardamos las cartas de pago para su ulterior abono desde nuestra Banca Virtual.

Nuestras entidades colaboradoras son:

- LIBERBANK
- CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO
- ABANCA
- BANCA PUEYO
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
- BANKIA

- CAIXABANK
- CAJA RURAL DE EXTREMADURA
- IBERCAJA BANCO
- UNICAJA
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

Para abonar las cartas de pago utilizaremos la opción “Pago de impuestos” o bien “Pago de impuestos y tasas”, en las opciones de nuestra banca electrónica, donde tendremos que aportar los siguientes datos que aparecen en la carta de pago: Emisora, Mod (Modo), Referencia, Identificación e Importe.

EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

CARTA DE PAGO VOLUNTARIA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
C.I.F. P4800011E
www.oargt.es
Teléfono de Atención al Ciudadano: 915 42 10 00

VALIDEZ DOCUMENTO PAGO	EJERCICIO	ENTIDAD	Nº RECIBO	IMPORTE
Hasta el 20/08/2020	2020	CACERES	1234567-23	100 €
CONCEPTO		C_IBIU - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC		
OBJETO TRIBUTARIO		Calle puerta del invierno		
REP. CATASTRAL: NUMERO FIJO: VALOR CATASTRAL: TIPO GRAVAMEN: CUOTA LIQUIDA: : e BONIFICACION: 0				
Documento sin datos protegidos en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos				

Emisora Modo Referencia Identificación Importe a Pagar

CSV: 13070261405550243415

EJEMPLAR PARA LA GESTIÓN DEL PAGO

CPR	VALIDEZ DOCUMENTO PAGO	EMISORA	MOD	REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	TOTAL A PAGAR
90522	Hasta el 20/08/2020	600003	2	13146789101	1234567890	100 €
SUJETO PASIVO						
Documento sin datos protegidos en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos						
905226000:						

ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN MECÁNICA

Seguir las instrucciones de su banco para el pago de recibos. El recibo aparecerá como pagado cuando la entidad bancaria nos comunique el pago mediante sistemas telemáticos en un plazo no superior a 15 días.

CUIDADO

En el caso que el banco solicite el campo "Sufijo", hemos seleccionado mal la operativa de pago, probablemente "pago de recibos". Debemos seleccionar "Pago de impuestos".